

Sindikak Astekaria
Semanario Sindical
CES CIOSL CMT

ELASTV ELA

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

MAIATZAK



MAYO

**ELASTV
ELA**

**KAPITALISMOAREN AURKA
LANGILERIAREN ELKARTASUNA
FRENTE AL CAPITAL
SOLIDARIDAD OBRERA**

LANGILEOK / TRABAJADORES: BILBO / DONOSTI / GASTEIZ / IRUINEA

1.º de Mayo

Este 1.º de Mayo debe ser una forma de manifestar la fuerza, la organización del sindicalismo vasco, de ELA

Acude a la manifestación

Por el pleno empleo.
Por el poder adquisitivo de los trabajadores.
Por los derechos sindicales.
Por la autonomía de Euskadi.

Viva el 1.º de Mayo

**Gora Euskadiko
langileria
Gora Euskadi
askatuta**

BILBAO: A las 11,30.
Plazuela de la Cafetería Toledo. Parque de Doña Casilda.
DONOSTI: A las 11.
Calle San Martín. Junto a la Sala de Fiestas La Perla.
GASTEIZ: A las 11,30.
Puerta del Matadero.
IRUINEA: A las 11,30.
Aparcamientos de la avenida del Ejército.

● **Fórmula empresarial antisindical**

Página 3

● **Langileen izerdiz egina langileentzat bedi**

Página 4

● **El sindicalismo, con la guardia baja**

Página 6



● **Los precios estables siguen subiendo**

Página 6

● **Descanso por maternidad**

Página 7

● **Conflictividad en la Madera de Guipúzcoa**

Página 8

El sábado, 22 de abril

Se reunió el Consejo Nacional

El sábado 22 de abril se reunió en Euba el Consejo Nacional para tratar todos los temas del orden del día previstos para esta primera sesión ordinaria correspondiente al año 1978. Con el paréntesis de la cena, el Consejo Nacional que se inició hacia las 4 y media de la tarde se prolongó hasta casi las doce. A continuación vamos a resumir el conjunto de los puntos tratados.

I-Informe del secretario general

Alfonso Etxebarria señaló en primer lugar cuales podrían ser los contenidos de los tres consejos ordinarios anuales en función de las fechas de su realización. En este sentido dijo que el II y III Consejos Nacionales tienen una temática muy definida: El segundo a celebrar en el mes de setiembre-octubre debe abordar toda la estrategia de los convenios colectivos para el próximo año y el tercero, previsto para final de año, es el apropiado para hacer el balance de los doce meses transcurridos. La primera reunión en cambio, que era la que se estaba celebrando, tiene un carácter distinto, donde corresponde tratar diferentes planes y proyectos.

Posteriormente analizó la situación global de la Confederación destacando la consolidación conseguida en solo un año de legalidad. A partir de este momento, dijo, va a ser más difícil la sindicación pero hay que hacer un esfuerzo adicional potenciando las federaciones, estructurando estas internamente, sin dejar de cubrir y completar el importante campo interprofesional.

El balance de los cuatro primeros meses, añadió, es satisfactorio, ya que se ha comprobado en la práctica la Caja de Resistencia, habiendo datos suficientes para valorar muy positivamente sus posibilidades. Se ha ganado tanto a nivel del estado como en Europa el respeto y la consideración por los resultados obtenidos en las elecciones sindicales, y se ha marcado una importante iniciativa en la dinámica negociadora aumentando el prestigio de ELA ante muchos trabajadores.

II-Ampliación del Consejo Nacional

El Consejo Nacional aprobó la ampliación del mismo a realizar enero en base a la siguiente estructura:
 —60 miembros con representación interprofesional
 —60 miembros con representación de las federaciones
 —37 miembros del Comité Nacional
 —8 miembros elegidos por el Consejo Nacional entre los militantes dedicados a servicio.
 A las Comarcas se les asigna una representación mínima de dos y a las Federaciones de cuatro, cubriendo el resto de puestos hasta 60 asignado a cada estructura mediante el sistema proporcional de restos. Esta ampliación del Consejo Nacional supone pasar de 100 a 165 miembros reforzándolo con ello notablemente.

III-Nombramiento del Comité Nacional

A efecto de cubrir las vacantes producidas, el Consejo Nacional aprobó el nombramiento de 11 nuevos miembros para el Comité Nacional: Josu Elcoro, Emilio Amostegui, Jose M. Otaegui, Josu Arteagoitia, Enrique Fernández, Jesus M. Legarreta, Miguel Artola, Andoni Zendoia, Vicente Zumárraga, Félix García e Ignacio Etxebarria.

A partir de este momento el Comité Nacional se reunirá dos veces al mes, con lo que sin duda se va a conseguir mayor operatividad.

IV-Propuesta de cotizar a la CMT, CIOSL, CES

El Consejo Nacional aprobó las cuotas a pagar a las internacionales CMT, CIOSL y CES de las cuales ELA es afiliada.

V-Proyecto de una revista para militantes

José Elorrieta, tras indicar que ya se había conseguido normalizar la revista semanal para los afiliados, comenta que se estaba trabajando sobre el proyecto de una revista para militantes que cubriese la creciente necesidad de los delegados elegidos y los sindicalistas que trabajan en la estructura comarcal o federacional; de contar con una publicación ajustada a las tareas que realizan, completando y profundizando su formación, aportando material diverso



Tres miembros del Consejo Nacional comentan los pormenores del Consejo durante el descanso

(leyes, estudios diversos sobre convenios, seguridad e higiene, derecho laboral etc.).

La iniciativa que tuvo una buena acogida, podría ser realidad antes de finalizar el año en curso, quedando todavía por definir el presupuesto, los medios, el contenido concreto de la misma.

VI-Proyecto de creación de un centro de documentación. Librería. Instituto sindical

La exposición de este punto corrió a cargo de Maitere Zircunagi responsable nacional de formación. El plan es muy ambicioso contempla un periodo de realización de varias etapas en el tiempo.

La creación de un centro de documentación, prevista para el próximo mes de setiembre

va a permitir disponer de un banco de datos, informes etc. para uso diverso: Convenios, formación, publicaciones, consultad...

En cuanto al tema de la librería, Maitere Zircunagi, adelantó las consultas realizadas a efecto de conseguir un sistema que redujese notablemente (hasta el 30 por ciento) los libros que se vayan comprando en la confederación o que quieran adquirir los afiliados a título individual. El montaje de una librería parece lo más adecuado para tal fin.

El Instituto Sindical completa el plan de formación en lo referente a la creación de medios: Edificios, profesorado, materiales técnicos. El Instituto Sindical posibilitaría desarrollar cursos completos para todos los afiliados interesados.

ELA-STV

ELA-STV está adherida a:
 Secretariados Profesionales de Industria (SPI); Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS)
 Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA) Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT)
 Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET)
 Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM)
 Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)
 Federación Europea de Metalúrgicos (FEM)
 Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cuero (FITIVC)
 Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)
 Federación Internacional del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF)
 Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo
 Federación Gráfica Internacional (FGI)

Publicación: ELA-STV (Semanao Sindical)
 Edita: ELA-STV
 Director: J. Elorrieta
 Redactores: V. Bengoa, J. Larrañaga
 Imprime: Iparraguirre, S. A. Carriz Bilbao-Galdácano. Edificio Arzubi. Bolueta-Bilbao
 Dep. Legal: BI-3.312/1977
 Redacción: Barrencale, 28-2.º. Teléfono 6815650 Durango

Reunión con el Grupo ODHNER

El pasado viernes 21, Alex Aguirrezabal y José Elorrieta mantuvieron en Madrid una reunión de trabajo con el grupo ODHNER.

Este grupo, patrocinado el Instituto Sindical Europeo, está preparando un estudio para este verano en torno a las perspectivas económicas, a los problemas del paro y de la reestructuración del sistema productivo. El plan de trabajo de este grupo es obtener información de fuentes oficiales de la OCDE, de la CEE y contrastar esta con la suministrada por los propios sindicatos.

Los miembros del grupo que se reunieron con la representación de ELA fueron: Clas-Erik ODHNER de la LO sueca, John van der HOEVEN de la FNV holandesa, David LEA de la TUC británica, Bernard MUHLHAUPT

de la DGB alemana y Peter COLDRICK de la CES.

Los representantes de ELA entregaron a cada uno de los miembros un amplio dossier en torno a tres grandes temas:
 —Perspectivas económicas para 1977-78
 —Problemas del mercado de trabajo
 —Problemas estructurales de la industria

La reunión de trabajo que se prolongó durante toda la mañana estuvo centrada en la explicación de los puntos de vista de ELA en relación a los temas expuestos.

En posteriormente numerosos de nuestros semanario se incluirá un resumen del informe elaborado por ELA y que dio lugar a un interesante coloquio que permitió contrastar los diferentes puntos de vista de todos los participantes en la reunión.

HUMOR

SE VA IMPONIENDO LA CAMPAÑA DE "PRECIO ESTABLE"



En la foto, los miembros del Consejo Nacional escuchan el informe del Secretario General, Alfonso Etxebarria

Locales

SECRETARIA GENERAL
 Euskalduna, 11-1.º dcha. Apdo. 1391. Bilbao-8. Telfs. 4442504 y 4442554.

OFICINA EN MADRID
 Alberto Alcocer, 32-6.º E. Madrid-16. Telf. (91)4587430.

ARABA
 VITORIA. Fueros, 31-1.º izda. Telfs. 251222 y 269633.
 AMURRIO. Elejondo, 23-1.º.
 SALVATIERRA. San Jorge, 16-2.º.

BIZKAIA
 BILBAO. Barroeta Aldamar, 3-2.º dcha. Telfs. 4241300 y 4241309.
 ALGORTA. Sarrikobaso, 5-1.º dcha. Telf. 4692737.
 AMOREBIETA. Tv. Zalaieta, 10-3.º dcha. Telf. 6731782.
 ARRIGORRIAGA. General Mola, 3 bajo izda.
 BARAKALDO. Gral. Sanjurjo, 28-2.º dcha. Telfs. 4386600 y 4386606.
 BASAURI. Gral. Mola, 18-1.º Telf. 4494504.

BERMEO. Santa Eufemia, 12-2.º.
 DEUSTO. Ramón y Cajal, 35 bajo.
 DURANGO. Barrencale, 28-2.º dcha. Apdo. 183. Telf. 6815650.
 ELORRIO. Gral. Franco, 7 bajo.
 ERANDIO. Rios Secos, 5-1.º D. Telf. 4470700.
 GALDAKANO. Gral. Mola, 1.º Telf. 4564966.
 GERNIKA. Señorío de Vizcaya, 6-3.º dcha. Telf. 6852808.
 IURRE. Elejalde, 26-4.º.
 LEMONA. Zubisku, 6.
 LEKEITIO. Batalla de Otrento, Casa Social 2.º planta.
 MUNGUIA. Hnos. Basozabal, 3-1.º dcha. Telf. 6740016.
 PORTUGALETE. Carlos VII, 1.º Telf. 4252500.
 SANTURZE. Capitán Mendizabal, 26-1.º dcha. Telf. 4619033.
 SAN SALVADOR DEL VALLE. Vicente Ribas, 7-2.º izda. Telf. 4590214.
 SODUPE. José Miguel de Oregui, 9-2.º Telf. 6692901.
 ZALLA. Juan Antonio del Yermo, 1-2.º C.

GIPUZKOA
 SAN SEBASTIAN. San Martín, 53-4.º Telfs. 461688 y 461877.
 Reyes Católicos, 9-2.º izda. Apdo. 971. Telfs. 459591 y 466359.
 ANDOAIN. Mayor, 46-1.º.
 ATAUN. Grazina Berri.
 AZKOITIA. Mayor, 49-1.º.
 AZPEITIA. Santiago, 6 bajo. Telf. 813446.
 ARETXABAETA. Otalora, 8-1.º dcha.
 BEASAIN. San Ignacio, 9 bajo. Telf. 8833501.
 BERGARA. Torrekoa, 3 bajo.
 EIBAR. Urbitxa, 5 bajo. Telf. 718051.
 ELGOIBAR. Pl. Padre Aguirre, 4-2.º.
 GETARIA. San Roke, 2 bajo.
 HERNANI. Avda. Navarra, 16-4.º Telf. 552865.
 IRUN. Santiago, 44 bajo y 1.º.
 LASARTE. Inigo de Loyola, 10 bajo. Telf. 362033.
 LAZKANO. Elósegui, 48-1.º.
 LEGAZPIA. Patricio Etxebarria, 1-1.º.

MONDRAGON. Zarugalde, 42 bajo. Telf. 791091.
 ORIO. Primo de Rivera, 24-1.º.
 ONATE. Zumalacárregui, 13 bajo.
 PLACENCIA. Rabal, 15-1.º.
 RENTERIA. Viteri, 14-1.º. Telfs. 510562 y 510566.
 TRINTXERPE. Pescadería, 13 bajo. Telf. 399311.
 TOLOSA. Oria, 3-2.º dcha.
 USURBIL. Polígono 13, 1-2.º B. Telf. 361963.
 ZARAUZ. Pl. Fueros, 12 bajo.
 ZUMARRAGA. Plaza de España, 6-2.º izda. Telf. 720079.
 ZUMAIA. San Pedro, 10-2.º.

NAFARROA
 PAMPLONA. Navas de Tolosa, 5-2.º izda. Telfs. 257700 y 257704.
 ALSASUA. Pl. de Zumalacárregui, s/n.
 ESTEELA. Pui, 24 bajo y 1.º.
 LESACA. Casa Gurutze. Calle Biteria.
 TUDELA. Carmen Baja, 18-4.º.



El IX Congreso del PCE

Una posición sindical que se aclara

A nadie ha sorprendido el rigor, la precisión con que se ha desarrollado el IX Congreso del PCE: es su estilo. Tampoco a nadie han sorprendido los resultados. Han sido los previstos.

Los grandes temas de este Congreso pueden hacer que la atención resbale sin detenerse sobre otros temas menos vistosos, pero vitales. En este Congreso, por ejemplo, se ha dado el paso público y definitivo de una marcha callada y paciente que el PCE realizaba desde hace mucho tiempo en la definición de las relaciones PCE-CC. OO. Hoy se ha superado el divorcio que existía entre las declaraciones y los hechos. Ahora ya se corresponden las declaraciones y los hechos, en afirmar: **CC. OO. es el sindicato (la central sindical) del PCE**; Vamos a olvidarnos de la expresión "correa de transmisión". Vamos al grano.

Nos atenemos a lo dicho

No nos detendremos a interpretar signos: La ocupación de la presidencia del Congreso por un líder de CC. OO., la presencia y activa participación de prohombres de CC. OO. en calidad de invitados, o el significativo ascenso de hombre de CC. OO. en el ranking del PCE. Lo que se ha dicho es suficiente.

Carrillo selló el proceso de clarificación en la multitudinaria clausura del Congreso en Madrid el domingo día

23: después de la eufórica pretensión de que el PC es el partido de la unidad obrera añadió que el PCE "ha sostenido y sostiene la lucha de CC. OO."

Ya antes a alguien le había traicionado, en unas sesiones del Congreso, el subconsciente de la acción sindical de CC. OO. se dejó decir que el voto a CC. OO. era un voto a favor de los comunistas y los resultados de las elecciones sindicales, "un golpe a la estrategia de la alternativa de poder de algún amigo". Ya lo saben los que han elegido delegados de CC. OO. sus papeletas avalan la fuerza electoral del PCE.

Partido a través del sindicato

Tenemos que agradecer a Ariza, uno de los grandes de Comisiones, su sinceridad: "No somos sindicalistas, confesó, que nos hemos afiliado al Partido, sino comunistas que estamos en el trabajo a través de CC. OO.". Está claro, aún los que presentaban más rasgos sindicalistas, es el caso a Ariza, son fundamentalmente hombres de partido y hombres del partido. No son sindicalistas. Hacen su trabajo del partido a través de Comisiones. No queríamos hablar de "correa de transmisión".

Aunque para nadie era un secreto el silencioso y cauto maniobrar de PCE hacia el control de CC. OO. nadie había dicho públicamente que Comisiones es, o quieren que sea, el me-



dio de trabajo del PCE, y es lógico que de ahí se desprenda como tarea primordial "la necesidad de fortalecer el partido en el seno de las empresas" como tarea de los hombres de Comisiones. Porque "no ha existido en el mundo una central auténtica de clase sin un fuerte partido que la apoye decididamente. "Camacho con todo, en el mismo Congreso, no se apea de los slogans de la prehistoria de CC. OO.: Nuestros objetivos, afirmó, es procurar la unidad de los trabajadores, unidad que se da por abajo, en los Comités de Empresa, aunque haya distintas centrales".

No es serio confundir un Congreso con un mitin. Camacho sabe muy bien que el primer obstáculo en la unidad de los trabajadores, a cualquier nivel, lo constituye de dependencia del sindicato respecto a un partido; que acentuar esa dependencia es acumular obstáculos; que el primer paso sólido y serio hacia la unidad lo están dando los sindicatos que, dirigidos por hombres que se sienten fundamentalmente sindicalistas, mantienen con firmeza la independencia sindical. También tiene que saber el señor Camacho que tanto hablar de la unidad por abajo cuando a la vez se está trabajando en la control por arriba, constituye una maniobra tozca y manifiesta la intención de montar un tipo de sindicalismo, nada nuevo, de cuyas características pudiéramos hablar en otro momento.

Los Comités de Empresa

Fórmula empresarial antisindical

Los empresarios hubieran preferido seguir sin complicarse la vida de de la vida de la empresa pudiendo prescindir de Comités de Empresa, delegados. Convenios... Así era en aquellos tiempos en los que el "hombre de empresa" era impunemente "hombre de presa". Pero la presa, la víctima, el obrero de las interminables horas de trabajo, de los salarios de hambre, de la explotación increíble, estalló en cólera, decidió defenderse, se agrupó y creó los sindicatos.

Primero represión

El empresario y los poderes descargaron la represión sobre "la plebe", sobre los agitadores, y ante todo sobre los sindicalistas. Estaban seguros de poderlos reducir al silencio. Acabaron, con los años, por convencerse de su error: La resistencia, la fuerza y la organización sindical obrera crecían.

Entonces los empresarios comenzaron a cambiar de dirección: inevitablemente, pensaron, había que contar con los obreros, era hasta más rentable moderar los métodos y conseguir un determinado grado de colaboración voluntaria en el proceso de producción de la fábrica. Había fracasado la represión para doblar el espinazo del trabajador, habían fracasado también las apelaciones patrióticas, éticas y hasta religiosas en orden a inducir un sentido de sumisión, disciplina y resignación con el propio estado que a caa uno le ha correspondido.

Patentan los Comités de Empresa

Así, manteniéndose firmes en sus dos ideas claves, la del máximo beneficio propio (explotar) y la de no renunciar a su soberanía absoluta en la empresa, vieron la necesidad de correr el riesgo de métodos más sutiles: Se probaron varios infructuosamente. Y se aventuraron, con distintos nombres y con algunas diferencias de forma, a probar la fórmula del Comité de Empresa. Hay que dejar bien claro que el Comité de Empresa ensus diversas variantes es una fórmula patronal, es la oferta patronal, con objetivos patronales; ideada, eso sí, ante la fuerza de la presión obrera, pero también con objeto de neutralizarla.

Hay que detenerse un momento en definir los objetivos de la patronal en la propuesta de los Comités de Empresa como uno de sus recursos en el proceso conflictivo de las relaciones laborales en la era industrial.

Unión, colaboración, obra común

El primer objetivo pretendido, en la Constitución de estos Comités está claramente expuesto y resumido en la exposición de motivos del decreto francés que los instituyó en el año 1945: "La institu-

ción de los Comités de Empresa es una reforma económica y social importante. Marca la orientación nueva que pretende seguir el Gobierno provisional de la República francesa. Tiene que ser, sobre todo, el signo de la unión fecunda de todos los elementos de la producción para devolver a Francia su prosperidad y su grandeza". "La autoridad de la dirección será mantenida intacta y, al mismo tiempo, por medio de sus representantes, el personal (los trabajadores) podrá ser asociado estrechamente a la marcha general de la empresa en la que trabaja". "Se puede esperar que estos contactos frecuentes —el Comité se reúne por lo menos una vez al mes— durante los cuales serán discutidos los problemas concretos de la organización del trabajo y que estarán dominados por la preocupación de la obra común a la que el personal y la dirección están ligados, originarán métodos y prácticas y nuevas de cooperación entre el jefe y los asalariados de la empresa".

No pensamos así los trabajadores

No puede expresarse con más claridad lo que se pretende con los Comités de



Empresa y la concepción de empresa — típica ideología patronal en forma alguna compartida por los trabajadores — que ingenuamente se expone. Ingenuidad comprensible, con todo, por el momento que entonces vivía Francia.

Marginar los sindicatos

El segundo objetivo que se quería alcanzar con la implantación de los Comités de Empresa lo expone A. Carew en su obra "Democracia y Gobierno de los sindicatos europeos", cap. III, después de estudiar el origen y desarrollo de los Comités de Empresa a los que en su terminología llama Consejos: "Es indudable que la tendencia de los consejos es socavar el sindicalismo a nivel de fábrica mediante la creación de una organización que se interponga entre los obreros y sus sindicatos. Encargándose de algunas de las naturales funciones representativas de los sindicatos, los consejos laborales se han propuesto eliminar la necesidad de la presencia sindical en la fábrica, o al menos donde subsista este último, quede relegado a un papel mucho más secundario".

Motivos

Los empresarios y sus aliados tenían, tienen, interés en desplazar a los sindicatos e imponer su alternativa. No hay que devanarse los sesos para descubrir el motivo: los sindicatos eran la alternativa, la oferta, la apuesta, la fuerza de los trabajadores en el campo enmarañado de la empresa. Los sindicatos encarnan la concepción obrera de la empresa y constituyen su respuesta. Los empresarios no podían aceptarlos.

Aunque sobre la empresa, los Comités y los sindicatos ha llovido mucho estos últimos años, los planteamientos básicos permanecen. Las constantes se mantienen aunque la complejidad es mayor. Otro día le dedicaremos algún espacio a este tema.

HEMEROTECA

CGV: Declaración política

El 18 de abril apareció en la prensa la esperada declaración política del Consejo General Vasco. Una simple lectura del texto de la declaración deja ver que la redacción final es el intento de un imposible equilibrio entre posiciones no coincidentes y en más de una ocasión encontradas. Aquí y allí se cede a presiones de distinto signo y se resiente por eso la coherencia del documento.

Del conjunto de la declaración tomamos para los lectores de ELA, transcribiéndolos literalmente, y a título meramente informativo, los párrafos referentes a la política económica-social, por parecernos los más en consonancia con el carácter de nuestro semanario.

En el orden económico el Consejo General del País Vasco considera que la actual crisis de los países industrializados incide con especial dureza en el País Vasco al apoyarse su estructura productiva de forma especial en los sectores de cabecera más fuertemente afectados por dicha crisis, tales como el siderometalúrgico, el de la construcción naval y el de bienes de equipo, sin que esta enumeración suponga olvidar otros sectores y en particular el de la pesca tan vinculado a la economía vasca (...).

En lo que respecta a la situación de crisis económica y social que afecta a



todo el Estado y en concreto al País Vasco, el Consejo General Vasco carece hoy de las facultades precisas que le permitan iniciar la necesaria reestructuración de Euskadi.

En este ámbito, el Consejo General del País Vasco considera necesario:

1.º Obtener del poder central las facultades necesarias que permitan al Consejo General Vasco y, en el futuro al Gobierno autonómico, poder adoptar las medidas necesarias para proceder con el concurso de toda la comunidad a la reordenación de la economía vasca. Esta reordenación deberá

afectar prioritariamente a la composición de los sectores productivos sucesivamente concentrados en pocas actividades y al desarrollo de la suficientemente infraestructura técnica y social actualmente deficitaria en extremo. En este sentido, la obtención de instrumentos de financiación propios podrá permitir la progresiva disminución de aquellos obstáculos hoy agravantes de la crisis económica en el País Vasco.

2.º En tanto estas facultades se obtienen, el Consejo General entiende que es preciso que el Gobierno central

mantenga una política no sólo de saneamiento político, sino también de las estructuras fiscales, financieras y productivas que permitan la superación de la actual crisis económica a nivel de todo el Estado, que tan profundamente afecta a Euskadi y la puesta en marcha de unas nuevas pautas de desarrollo económico que posibiliten un crecimiento equilibrado. En este sentido este Consejo General considera urgente que por el Gobierno se adopten medidas que palien la crisis en los sectores siderúrgico, naval y pesquero a cuyo efecto se desarrollarán las pertinentes conversaciones entre representantes del Consejo General del País Vasco y el Gobierno español.

3.º Es preciso que el sector empresarial y financiero del País Vasco recobre la confianza en la normalización del proceso político de Euskadi. Para ello se requiere que desaparezcan las causas extra-económicas que impiden el establecimiento de necesario clima de seguridad entre la clase empresarial.

ALAVA: Convenio provincial de Hostelería

Después de dos meses y medio de negociación y tras plantear la huelga legal para los días 27 y 28 de abril (día de S. Prudencio) la patronal ha accedido a sentarse a la mesa de negociación compuesta por ELA, UGT y CC. OO. además de la asociación de hostelería y aceptar la firma del convenio con la eliminación de la categoría V y el trasvase de 2.000 ptas. de plus de convenio a 2.500 ptas. en concepto de plus extrasalarial.

La importancia de este convenio radica en ser la primera vez que se negocia en el sector de hostelería de Alava, sentando un precedente sindical importante.

Hay otra reivindicación conseguida que supone un gran cambio de la situación precedente ya que todos los

conceptos salariales deberán aparecer en nómina, regularizando las muchas anomalías que se producían en el sector.

La importancia del acuerdo viene dada por ser el primer convenio de un sector con unas características especiales de dispersión y atomización de establecimientos.

Los puntos más importantes que se han conseguido en el acuerdo, son los siguientes:

Salarios

I. 27.620 más 2.500 extrasalariales más 1.000 de manutención

II. 25.200 más 2.500 extrasalariales más 1.000 de manutención

III. 23.000 más 2.500 extrasalariales más 1.000 de manutención

IV. 21.000 más 2.500 extrasalariales más 1.000 de manutención.

Vigencia

La duración del convenio tiene vigencia desde marzo del 78 hasta el mismo mes del 79, con revisión en diciembre.

Vacaciones

26 días hábiles.

—3.500 ptas. mínimas para todos los trabajadores sobre los salarios de diciembre.

—Medio día en Sta. Marta o su compensación, 500 ptas. optativo por el trabajador.

—Dos pagas durante el servicio militar, según convenio para todos los trabajadores casados y con una antigüedad de tres años en la empresa.

—2.000 ptas. de gratificación por natalidad.

Berges y García, de Irún

La huelga que los trabajadores están llevando a cabo en la empresa Berges y García, S. A. de Irún ha entrado en su tercera semana de huelga sin que por el momento existan previsiones de una rápida resolución del conflicto.

De los 47 trabajadores que totalizan la plantilla, un total de 31 afiliados a ELA, junto con otros cuatro compañeros, resolvieron ir a la huelga ante la negativa de la empresa de negociar directamente la petición salarial que los trabajadores exigían: Subida del 10 por 100 salarial hasta junio y posterior revisión, según índice de la subida del costo de la vida.

La empresa, afiliada a ADEGUI, ha mantenido la postura de no negociar subida alguna y remitirse a los topes que se derivan de la firma del convenio provincial del Metal en Guipúzcoa, pues era esto lo que reflejaba la propuesta patronal del 19 de abril.

Posteriormente, los trabajadores, en un gesto de buena voluntad, han concretado sus

peticiones en una subida de 3.000 pesetas, revisión del 3 por 100 porcentual en julio, subida de 2.000 pesetas a partir de este mes y aumento del 3 por 100 porcentual en octubre independientemente de la cuantía de la subida del costo de la vida.

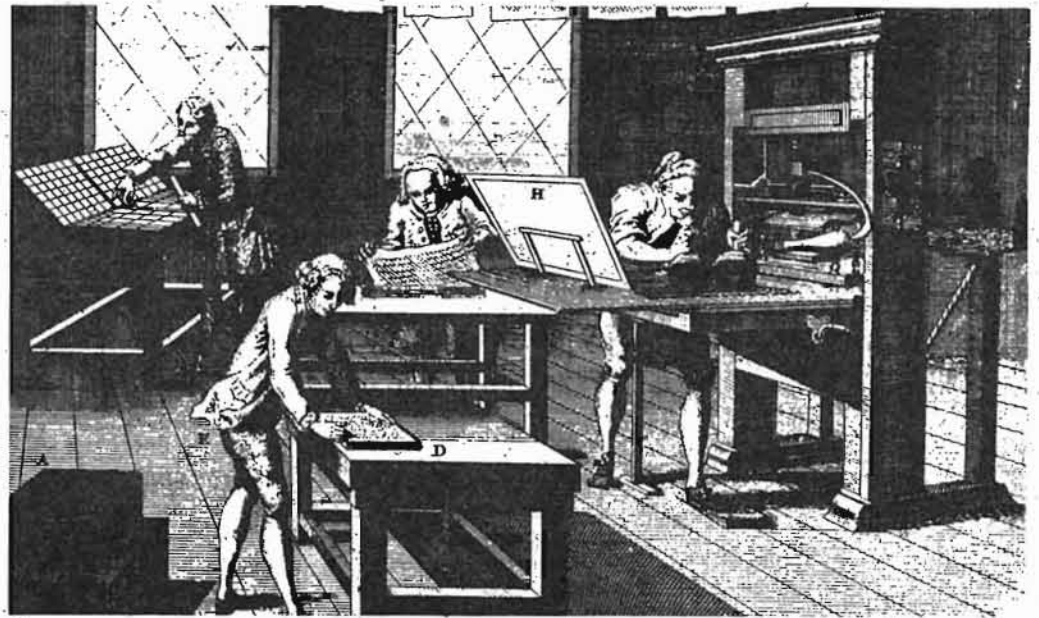
Una caciada

El 24 de febrero, la huelga entraba en su tercera semana ante la negativa, de no ceder por parte de la patronal. Los trabajadores entienden que no es la imposibilidad del aspecto económico por lo que la empresa se niega, sino que obedece a otros factores esta actuación, cual caciado que no quiere dar el brazo a torcer.

De hecho, se han dado presiones de diversos tipos, llamadas telefónicas, amenazas de despido, etc.

Y aún cuando la patronal cuenta con la colaboración de los "independientes", Alberto, Agustín Echeverría, Daniel Zabalo, José Bergés, Juan Carlos Vaquero, José Ignacio Sodupe, José Mari Valdjos y Vicente Camarasa, pues todos ellos continúan trabajando, los trabajadores no están dispuestos a transigir, pues han cedido en lo máximo que ellos consideraban posible de cara a una solución del conflicto.

Además de las peticiones de orden económico, existe la exigencia de solucionar de forma urgente problemas relacionados con Magistratura, así como el que estos días de huelga no tengan incidencia negativa alguna en relación con las pagas extraordinarias y con las vacaciones.



Artes Gráficas de Guipúzcoa

Hay que negociar un convenio de mínimos

En el convenio estatal de Artes Gráficas, la patronal ofrece un aumento bruto anual de 75.000 ptas., sobre todos los salarios, en 14 mensualidades. Ello equivale a un aumento mensual de 5.357 ptas. brutas o 4.393 ptas. netas, para todo el año. El mínimo se establece en 24.150 ptas. brutas mensuales para peón y mujeres, que equivalen a 20.700 ptas. líquidas.

Teniendo en cuenta que el aumento ofrecido corresponde a un año y calculando que la medida salarial bruta sea de 27.500 ptas. el aumento equivalen al 19,50 % cuando el Incremento del Coste de Vida en el mismo periodo es bastante superior. Con dicho aumento, perderíamos hasta un 6 % de nuestro salario, en relación con el año

anterior. Las categorías más bajas algo menos y los oficiales hasta un 8 %. Por otro lado, se plantea que los aumentos que se pacten, no puedan ser superados con pactos a ningún nivel, es decir que todos los trabajadores estamos condenados a perder parte de nuestro poder adquisitivo, por imposición de los patronos y algunos sindicatos.

En convenios estatales o provinciales de Artes Gráficas, es prácticamente imposible el superar el Pacto de la Moncloa, por lo que en ellos se debe establecer que los aumentos del convenio puedan ser superados a otros niveles y nunca al revés. De esta manera, los trabajadores de aquellas empresas que admitan subidas menores al I.C.V. pueden hacerlo, pero se deja

en libertad a los trabajadores que deseen superarlos, para que lo consigan con su lucha.

En consecuencia, no admitimos que el convenio estatal nos imponga ninguna limitación en nuestras reivindicaciones y propugnamos la negociación del convenio provincial de mínimos. Al mismo tiempo pedimos a todos los trabajadores que comiencen las reivindicaciones de la empresa con objeto de poder obtener reivindicaciones válidas, por encima de las conseguidas en el estatal o provincial, ya que es el único ámbito en que se puede romper los topes legales, al no necesitar de homologación por la Delegación de Trabajo.

SINDICATO DE ARTES GRAFICAS DE GUIPUZCOA DE ELA-STV

Convenio en la Papelera de Aranguren

Todavía no hay acuerdo

Desde hace varias semanas, los trabajadores de Papelera de Aranguren, del grupo Papelera Española, S. A., están negociando con la Dirección de la empresa un nuevo convenio, contando con la asesoría de ELA, sindicato mayorista que está llevando el peso de las negociaciones.

Hasta el momento, han sido varias las reuniones conjuntas entre el Comité de Empresa y la Dirección, aunque todavía no se ha llegado a ningún acuerdo. La oferta patronal que supera el recientemente firmado convenio estatal, está aún lejos de las peticiones de los trabajadores, los cuales en una asamblea celebrada el pa-

sado día 24, han modificado su propuesta original, rebajándola a efectos de agotar todas las posibilidades antes de declarar huelga legal.

Según la propuesta del Comité, se proponía dejar los puntos referentes a las 42 horas semanales y a la revisión, para centrarse en el tema de los salarios. Estos eran los tres puntos más importantes y prioritarios.

Esta propuesta del Comité, aprobada por la mayoría de los trabajadores por votación secreta, fue presentada a la Dirección, dándose un plazo de un par de días para su contestación, a lo que están ahora esperando.

Convenio Provincial del Metal

Análisis y alternativa de la Federación del METAL de GUIPUZCOA de

ELA^{STV}

ADHERIDA A LAS
Federación Internacional de las Industrias Metalúrgicas (FITIM).
Federación Europea del Metal (FEM).

ELA Metal de Guipúzcoa ha sacado recientemente una hoja informativa en el que volve a incidir en sus postulados del convenio provincial. Por creer que se ha dado suficiente espacio al tema en anteriores números de ELA-Semanal, reproducimos algunas líneas que aparecen en la introducción a dicha hoja:

"La huelga en el Metal de Guipúzcoa ha terminado. La firma del convenio provincial por las centrales que han compuesto la mesa, parece que está próxima. Después viene la homologación del convenio por la autoridad laboral.

Antes de que esta homologación se lleve a cabo, ELA-Metal desea informar sobre la trascendencia negativa que para el desarrollo, en los próximos meses, de una acción sindical y reivindicativa libre tendría la homologación del convenio con las cláusulas restrictivas que se han pactado. Igualmente, ELA-Metal desea aportar un breve análisis sobre algunos de los aspectos fundamentales de este convenio"

Eibarren, Unibertsitate Laborala dela eta

Langileen izerdiz egina, langileentzat bedi

Este es el lema que pretenden llevar adelante los eibarreses de cara a la utilización de los servicios de la Universidad Laboral. Una encuesta distribuida entre los trabajadores permitirá conocer cuál es la idea que estos tienen de cara a poder beneficiarse de esta Universidad Laboral.

Eibarreko sindikal zentralak bat datoz Unibertsitate Laboralari begira. Langileen izerdiz egina langileentzat izan behar duela aldarrikatzen dute. Unibertsitate Laborala langileen izerdiari eskerrak egina dela eta, horretaz baliatzea erabaki dute. Unibertsitate bertan ikasten diharduten gazteentzat baliagarri denoz, langileentzako zerbitzurik ere izan dezala.

Haseran badira asmoak. Bertan bi ikastaro martxan jartzea nahi da: gai teknikoak erakutsiko dituen ikastaroa, langileen profesional maila hobetzeko erabil daitekeen ikastaroa, eta bestetik, gizatasunari begira, giza formazio bat gogoan hartuz, egin gogo duten ikastaroa.

Lehenengo eginkizunari begira, arazo teknikoak erabiliko lirakeke gehienbat. Profesionalki komenigarrien diren gaiak hautatuko lirakeke horretarako.

Giza formazioa dela eta, hor sartuko lirake giza arazo ikasgaiak: Euskal Herriko Historia, Langile Mugimendua-

rena, laboral lege arazoak, politiko hezketa, ekonomia politika, eta abar. Egungo langileak behar beharrezkoak dituen gaiak izango lirake.

Langileak du hitza

Zentral sindikalak bat datoz eskola hau erabiltzeko duten eskubideaz. Ez sindikatoek bakarrik, langile orok du horretaz baliatzeko hainbat eskubide. Horregatik, langileen artean inkeste edo galdekizun bat zabaldu dute gai honetaz bere iritzia eman dezaten. Zen eta nola erabili nahi duten jakin eta gero, Unibertsitate honetaz baliatzearen, bidezkoak diren pausok emango dituzte. Zentral sindikalak langileen esku utzi dute gai honetaz hartu beharrezko erabakia.

Dena den, Eibarreko esperientzia interesgarri izan daiteke, eta gai honi buruzko egoera bere osotasunean hartzeraz behartzen du. Sindikato bertikalaren babespean eta itzalpean sortu, sendotu eta indartutako profesional ikastetxeak, adibidez, gaurregun langileriaren eskutan egon behar dute. Langileak zapalduz, eta horretara behartuz, sortutako diru eta fondo batekin egin ditzetelako.

Horregatik da interesgarri esperientzia hau, eta horregatik aipagarri, lantxo honen haseran esaten zena: langileen izerdiz egina bego langileen eskutan.





En la foto, una de las reuniones mantenidas por la Sección sindical de ELA

Calefactores

Se ha firmado el Convenio

El proceso de negociaciones de los trabajadores de este sector, a nivel de toda Bizkaia, ha sido llevado a cabo por las Centrales Sindicales en representación obrera, por ELA, UGT y CC.OO., como Sindicatos de mayor incidencia en el sector. Independientemente de que cada afiliado pueda pasar por los locales de ELA a recoger el convenio, y tratar sobre cualquier problema que la pueda surgir, queremos explicar brevemente que es lo que ha supuesto este convenio.

En primer lugar unos incrementos fuertes salariales, si tomamos como base el convenio anterior vigente:

- Sueldo anual: Encargado, 540.000 ptas. Oficial de 1.º: 507.000 ptas. Oficial admo. de 2.º: 453.000 ptas.
- Auxiliar mayor de 21 años, 370.000 ptas. El menor, 350.000 ptas.

- Almacenero, 390.000 ptas. Conductor: 445.000 ptas. Oficial de 1.º: 498.000 ptas. Oficial de 2.º: 448.000 ptas. Oficial de 3.º: 370.000 ptas. Peón mayor de 21 años: 370.000 ptas.
 - Peón menor de 21 años: 364.000 ptas.
- Creemos que aunque el salario base de cada categoría queda relativamente bajo, el incremento anual es importante, y más si tenemos en cuenta que es un convenio que proviene del anterior del metal a nivel provincial.

Hay una laguna considerable, centrada en el artículo de la puntualidad, pero ha sido imposible lograr lo que pretendía. Por otra parte, es el primer convenio que se negocia en el sector, que fue iniciado a instancias de la propia patronal, con el objetivo claro, de no verse involucrados en el metal y su conflictividad, pues

no nos olvidemos, que el Metal lleva tres laudos consecutivos, y se encuentra con unos salarios totalmente desfasados. Estimamos por lo tanto, que era un momento bueno para nuestras reivindicaciones, y poder conseguir un buen convenio. Esto ha sido posible relativamente, pues así como se han conseguido puntos muy importantes, como el percibo del 100 % en caso de accidente laboral, 30 días de vacaciones, 75 % en la hora extra, etc. entendemos que se podía conseguir más, con una actitud más sindicalista en la realidad, y menos entreguista en la mesa por parte de la totalidad de los componentes de la mesa. En definitiva, un convenio interesante para ser a nivel provincial, que respeta las posibilidades de un convenio a nivel de cada empresa, y que abre las perspectivas a un convenio futuro esperanzador.

ARIN

Montajes de Parket, S.A. se encuentra en situación lamentable y explosiva. Los trabajadores exigimos que OLARRA, FINANCIERA VIZCAINA y DEMAS ACCIONISTAS asuman sus responsabilidades.

En setiembre la delegación autoriza la suspensión de relaciones laborales con 51 trabajadores en razón de una causa concreta y por tiempo definido de seis meses. Superada la causa aducida, la empresa se olvida de los 51 trabajadores y prepara nueva suspensión de empleo para otros 58 trabajadores. Incomprensiblemente y pese al detallado informe de los trabajadores de delegación concede la suspensión. El informe de los trabajadores era claro: Ponia de manifiesto la irresponsabilidad empresarial, denunciaba la actitud de la dirección opuesta a todo diálogo con los trabajadores, demostraba el intento patronal de colapsar la empresa. El mercado es aceptable, las instalaciones buenas y la mano de obra adecuada. La empresa es rentable y productiva con el empleo de la totalidad de la mano de obra actualmente adscrita a la empresa. Únicamente falta una buena gestión y un interés por mantener la empresa.

La situación de la empresa actualmente es ésta:
—Quedan 24 trabajadores en activo pero sin posibilidad de trabajar aunque acuden todas las mañanas a su puesto

de trabajo porque las instalaciones no funcionan.
—No se abastece de material para sus fabricados.
—Iberduero ha cortado el suministro de energía.
—La Telefónica ha desconectado la línea y desmontado toda la instalación.
—Se ha cortado el suministro de agua.
A esta ruina acuden "a trabajar" los 24 trabajadores que quedan. ¿Dónde están los responsables?

Ataungo Kerejeta huelgan

—Apirilak 17tik, Ataun San Martingo KEREJETA lantokiko 20 langileak huelgan daude. Enpresariet diotenez, (ADEGUn afiliatuak) Metaleko Konbanioa bukatzen ez den bitartean, ez direla mahaian jarriko.
Langile gehienak El An afiliatuak daude eta bere eskararak honoko hauek dira:
1. Hileko 4.000 ptan igoera
2. Uztailean, Bizitzaren altaera eta bi puntu gehiagoko Errebisioa. Goiherri partean, lehenbiziko enpresa da konbenioa egiten hasia dena. Beste enpresetan ere, Sindikal Sekzioak hasteko asmotan dira. Lehenak urratu eta atzekoak jarraitu.
ELAKO KEREJETAKO langileak hasiak dira Erresistentzi Katatik kobratzen.
Cursillos para afiliados en Vitoria
Tal y como estaba prepa-

rado, durante el mes de mayo están programados cuatro cursillos que se darán en la AISS de Vitoria, antiguo sindicato. Los días que se van a dar son el 4, 9, 16 y 23, todos a las 8 de la tarde. Los temas van a girar en torno a las nóminas y lo que respecta a la Seguridad dentro de las nóminas. Yon Belategi será el que dirigirá estos cursillos.

Flex, poco flexible

Como represalia a la acción de los trabajadores de impedir la salida de material, durante la huelga, la Dirección de Flex ha decidido suspender unilateralmente y con carácter indefinido, las conversaciones previstas para el día 24 de abril. La huelga legal que ya dura tres semanas, cobra así unas características preocupantes ante la actitud intransigente de la patronal que se niega a negociar los incrementos salariales para el año en curso. La Dirección de Flex evidencia con esta actitud su falta de adaptación a una situación donde las relaciones laborales exigen una conducta mucho más flexible, presidida en todo momento por una predisposición a agotar todos los aspectos conflictivos que surgen en la negociación de un convenio a través de un marco adecuado de conversaciones con los representantes obreros y aceptar cuando éstas fracasen el legítimo derecho a la huelga que les corresponde a los trabajadores.

La base de toda negociación en B.W.

Todos dentro

La Babcock Wilcox es noticia que leemos todos los días en los periódicos. Como es sabido, el Gobierno nombró una comisión técnica para estudiar la situación y plantear posibles salidas a la situación actual.

En los últimos días, los trabajadores de la Babcock han estado barajando un plan de movilizaciones para reafirmarse en los puntos que se considera innegociables: No a los despidos, conservación de la unidad patrimonial de la empresa, dimisión de Millán y su gerencia y la garantía de los salarios.

Posición de la Sección Sindical de ELA

La Sección Sindical de ELA-STV de la Babcock Wilcox ya se ha posicionado respecto al problema de la empresa tanto en las asambleas, como en comunicados difundidos en la fábrica.

que lo mismo la Comisión Negociadora como el Gobierno, saben positivamente que en B.W. no se puede iniciar ninguna negociación en base a despidos, por lo que nos parece totalmente absurdo los globos sonda que están lanzando las partes implicadas en la negociación, ajenos a los trabajadores.

Por otra parte, la reestructuración de los puestos se podría llevar a cabo de la siguiente forma:

- 1.º Jubilación anticipada a los 55 años con el 100 % del salario, más al incremento anual de los convenios que se firmen en la B.W.
- 2.º Reducción de jornada de

dado pruebas rotundas de su total ineficacia en la gestión de la empresa. Ya lo de la crisis estructural, no se lo cree nadie.

C) Nuestra explicación al tercer punto, esto es, el "relanzamiento efectivo de inversiones" pensamos que el Gobierno no puede ni debe ser ajeno a este problema, y como decíamos en el primer punto, si el Gobierno quiere una negociación en la B.W., sabe que no hay soluciones mágicas y éstas vendrán en base a inversiones financiadas por el propio Gobierno, y en consecuencia, forzando al inversor privado.

D) Por lo que respecta al cuarto punto, "Dar entrada a las Secciones Sindicales", o lo que es lo mismo, las Centrales Sindicales operantes en la empresa, es nuestro pilar básico



En la foto, la manifestación se dirige por la cuesta de Galindo hacia Sestao

El viernes día 21, redactaron un comunicado en que se planteaban 5 puntos, que a su modo de ver, había que tomar como base para salir de la situación actual y ponderar, alternativas válidas al problema. La hoja informativa que a continuación reproducimos, profundiza los 5 puntos mencionados.

"La Sección Sindical de ELA-STV, en coherencia con la nota lanzada en fábrica por dicha Sección en días pasados, se cree en el deber de puntualizar los cinco puntos de la siguiente forma:

A) Con respecto al punto primero, "que no haya ningún despido", entendemos

forma rotativa, en base a talleres y puestos durante un periodo máximo de 18 meses, con el 100 % de salarios más primas, antigüedad, etc.

Pensamos que con estas medidas, habría una disminución suficiente de gastos para salvar la situación, ya que el 75 % de las soluciones anteriores sería costeada por el seguro de desempleo. Aparte de esto, se podría negociar ceses y experiencias voluntarias fuertemente primadas.

B) En cuanto al segundo, en el cual hablamos de la "dimisión de Millán y todo su equipo directivo", estamos convencidos que este señor y sus colaboradores nos han

para el inicio de las negociaciones.

E) En el quinto punto hablamos de la "Creación de un Comité de Control" que supervise la futura gestión de B.W. Es absolutamente imprescindible que, casos como éste, no vuelvan a ocurrir jamás a los trabajadores y para ello debemos tener un acceso mayor a las gestiones fundamentales de la empresa, sin que esto quiera decir que la responsabilidad de la gestión recaiga sobre los trabajadores.

Galindo 21-4-1978
Sección Sindical de ELA-STV de la BABCOCK WILCOX



Para los trabajadores, la reestructuración no pasa por los despidos

ESTADO

El sindicalismo, con la guardia baja

Los sucesos ocurridos recientemente en Eibar y Donostia, donde numerosos trabajadores se manifestaron violentamente contra UGT y CC. OO. por su actuación en el convenio del Metal de Gipuzkoa, no son el procedimiento adecuado para exteriorizar las discrepancias. No obstante, para explicar tales hechos no basta recurrir a la culpabilidad de una minoría radical e interesada.

Hay que aceptar que en el fondo de los móviles hay mucho de decepción por el comportamiento de estos sindicatos en el terreno inmediato, concreto, de la acción reivindicativa. Los trabajadores son sensibles y críticos a todo cuanto ocurre a estos niveles. No nos engañemos.

Los errores cometidos por UGT y CC. OO. en la negociación del convenio son múltiples, pero hay uno que rebasa el ámbito de decisión de las estructuras provinciales de ambos sindicatos y es imputable a una desacertada política sindical marcada por las direcciones estatales de UGT y CC. OO. Esto es lo realmente grave, porque sus consecuencias arrastran a todo el movimiento sindical, dañando su prestigio e imagen. La repercusión es, por supuesto, muy desigual y en este sentido hay que constatar que en Euskadi ya son muchos los trabajadores que van concediendo a ELA un margen creciente de credibilidad, al constatar que su actuación está más ajustada a la problemática real de la clase obrera, denunciando con valor procedimientos que, como en el Metal, conducen irremisiblemente al fracaso, manteniendo con dureza posturas reivindicativas.

ELA se aleja cada vez más

de los comportamientos que tienden a confundir, diluir, rebajar el significado de los sindicatos, sus funciones, sus exclusivas competencias, sin aceptar componendas mistificadas, debilidades y oportunismos. Es una política sin concesiones, que está dando resultados.

Pero vayamos al meollo de la discrepancia entre ELA y UGT — CC. OO., a las razones por las que UGT y CC. OO. han apagado, minimizado la acción reivindicativa, sobre todo a nivel de empresa. No es casualidad que ELA haya cargado con todo el peso en el conflicto textil de Bergara, que haya marcado una iniciativa en cuantas negociaciones de empresa se ha participado: Gernikésado, Duranguesado, Madera y mueble...

La estrategia del PCE desmoviliza a CC. OO.

El IX Congreso del PCE, las intervenciones en el mismo de Camacho, Sartorius y Ariza, dirigentes máximos de CC. OO. y sobre todo lo que éstos han expuesto, evidencian, sin ninguna duda, no ya la relación PCE — CC. OO., sino la dependencia de CC. OO. respecto al PCE. Basta pues conocer cuál es la actitud política del PCE, pero conocer, sin riesgo de error, las posicio-

nes de CC. OO.

Las tesis 3, 4 y 5 aprobadas en el IX Congreso definen la actual política del PCE que es la misma que ha venido defendiendo a partir de las elecciones del 15 de junio, e incluso antes. La denomina "política de concentración democrática nacional" pretende obligar a todas las fuerzas políticas en un compromiso común de gobierno. Defiende la necesidad del consenso para acometer la única política posible, la política en la que todas las clases sociales cedan algo a cambio de algo. El PCE acepta en la búsqueda de este compromiso la relación de fuerzas existente como algo estático que sólo va a cambiar con la adopción progresiva de estas medidas de compromiso mutuo. Sacrifica a su sindicato, CC. OO. para salvar su protagonismo en el Pacto de la Moncloa, realizando una operación desmovilizadora sin precedentes.

Los arreglos políticos en las grandes alturas, las visitas de Santiago Carrillo a la Moncloa, saliendo con ello del riesgo a seguir en el ostracismo y en la marginación política, tiene un precio: CC. OO. debe frenar su acción reivindicativa.

UGT, necesitada del PSOE

UGT, parte de una situación bien distinta. Su partido, el PSOE, es fuerte en el Parlamento y dada su debilidad estructural, su carencia de cuadros, el sindicato UGT subordina su potenciación a una política parlamentaria casi con exclusividad.

Las leyes laborales, el futuro del sindicalismo, se acomete en materia denegociación, dentro de un todo global (elecciones municipales, constitución, etc.)

CC. OO. hipoteca en esta estrategia toda su credencial luchadora del franquismo, corrige su imagen, un tanto radical del periodo anterior, para englobar sectores moderados de la clase trabajadora. Espera las decisiones del PCE para reiniciar las movilizaciones en caso de que éste considere fracasada su política.

UGT espera que su partido llegue al poder para corregir su actual debilidad. Mientras tanto, UGT y CC. OO. implantan el bi-sindicalismo, hacen declaraciones, se entrevistan, aparecen en los medios de difusión. El sindicalismo, por imperativos políticos de partido ha bajado la guardia y en vez de presentar al gobierno ante hechos consumados de una presencia organizada, de una acción reivindicativa fuerte en defensa del poder adquisitivo, se buscan acuerdos políticos sobre el vacío o sobre posiciones débiles.

Es preciso priorizar la acción reivindicativa

Ante la pasividad de los sindicatos, es el Gobierno quien coloca a los trabajadores ante hechos consumados. Las negociaciones colectivas que se firman hacen buenas las del periodo franquista.

La patronal, con su campaña contra la ley de Acción Sindical, sabe dónde está el peligro: en las fábricas muchos más que en el Parlamento. El Parlamento está bajo su control. Las empresas, con un sindicalismo fuerte, reivindicativo, minan su posición. La patronal lo sabe y quiere evitarlo.

Los Sindicatos han perdido un tiempo importante para afianzar sus posiciones. Las prioridades políticas se han impuesto a las prioridades sindicales. La dependencia de UGT y CC. OO. respecto del PSOE y PCE explican mucho el abandono del sindicalismo en su terreno más fuerte: la empresa.

Sólo ELA se ha marcado con prioridades sindicales

JOSE ELORRIETA



Los 60 millones de publicidad en la campaña del precio estable, un truco que a nadie ha convencido

Los precios estables siguen subiendo

Ya lo ha dicho el ministro de Comercio, señor García Díez: "Lo que si haremos es tender a liberalizar gradualmente el mecanismo de control de precios". Esto quiere decir lisa y llanamente que se confirman nuestros temores iniciales de que el Gobierno no iba a adoptar con la política de precios el mismo rigor que con la política salarial. El Gobierno se ha limitado simplemente a gastarse más de 60 millones en una campaña de publicidad para hacer creíble el slogan de "precio estable".

En Semana Santa subió un 22 por ciento el ferrocarril, decenas de productos alimenticios también han subido, lo mismo que el tabaco. Las fábricas de coches anuncian una subida del 8 por ciento. El acero, por presión de los productores para salvar su crítica situación de falta de rentabilidad, ha subido un 5 por ciento a primeros de abril, un 5 por ciento el 22 del mismo mes y tiene prevista una subida de otro 10 por ciento para el próximo mes de julio. El incremento de este producto básico va a suponer no sólo la equiparación con los precios que rigen en la CEE, sino también unas elevaciones en cadena. No se conoce de

momento oficialmente el índice del coste de la vida del mes de marzo, aunque oficialmente se le sitúa alrededor del 0,8 por ciento. De todas formas y aunque así sea, los incrementos moderados de los primeros meses pueden desvirtuar las previsiones del año.

El Gobierno es el primer interesado en mantener los índices mensuales a estos niveles, por lo menos hasta que venza la mitad del año. No debemos dudar que si la inflación no supera en el primer semestre el 11 no habrá revisión, aunque son bastantes las empresas que al menos en Euskadi han saltado esta limitación.

Las dudas se suscitan en cuanto a lo que va a suceder de julio a diciembre. A los incrementos de precios indicados habrá que añadirles los de la gasolina, transporte y un largo etc.

La promesa del ministro de alojar la intervención en los precios es un mal síntoma, que coincide con las primeras voces de los empresarios pidiendo un reajuste en las tarifas de sus productos para aumentar su tasa de beneficio.

No, hay motivos para ser optimistas.

LABUR

CESI (Confederación Española de Sindicatos Independientes)

El nombre de una nueva sigla que aparece en el mundo sindical. Nace fuerte, con 1.700.000 afiliados, tres ceros más o menos no importa. La Confederación se declara no marxista pues no considera oportuno ni el socialismo, ni la autogestión. Rechaza la ley de acción sindical —extraña coincidencia con el empresario— y de momento lo único que está dispuesto a discutir es el patrimonio histórico. Pensamos que esta discusión sólo compete a las organizaciones interesadas (UGT, CNT, ELA). Es prematuro aventurar qué hay detrás de este lanzamiento que no añade nada nuevo al intento de otras muchas siglas de cubrir un espacio que entienden está más próximo a unos

planteamientos de sindicalismo rebajado, amarillo o amarillento.

Gran Bretaña. Los conservadores y los sindicatos

Según un informe preparado por los expertos del Partido Conservador de Gran Bretaña, en la hipótesis de que este partido gobierne sería incapaz de controlar a los sindicatos en una confrontación directa. La conclusión, que tiene motivos para alarmar al partido presidido por Margaret Thatcher, se fundamenta en la fortaleza de la TUC y la avanzada tecnología controlada por ellos en determinados sectores. Según los redactores del documento, la derrota del primer Heath en 1974 fue debida precisamente a la primera manifestación de esta fuerza de los sindicatos.



Líderes de UGT y CC. OO. haciendo antesala para ser informados. Escena muy frecuente en el último periodo. La acción reivindicativa sigue mientras tanto congelada

MUNDO

Con destino sobre todo a países del tercer mundo

El marco emigra

En Alemania el número de parados asciende a 1.213.000, un 4,7 por ciento del total de la población trabajadora. En Alemania como en el resto de los países de economía capitalista avanzada hay crisis.

Pero pese al desempleo existente y pese a la crisis, más de 150.000 millones de marcos han salido en los últimos tiempos de la República Federal Alemana con un objetivo: Obtener mayor rentabilidad con destino a países como Irán, Brasil, Formosa, Corea, Zambia, Sudáfrica... La característica común de todos estos estados es un bajo coste de la mano de obra, la mayor facilidad de exención de impuestos, la inexistencia de sindicatos o su casi nula operatividad. Por supuesto no todas las inversiones se canalizan a países donde los dictadores, los infla-

ciones con tasas anuales no inferiores al 50 por ciento, permiten pingües beneficios, también, y por otras razones, zonas desarrolladas con el Norte de América (EE. UU. y Canadá), son objeto de esta invasión de marcos, pero la tendencia más marcada es hacia países africanos, asiáticos, sudamericanos e incluso europeos. Más de veinte industrias de la RFA se han instalado en Irlanda, donde los costes de la mano de obra son el 40 por ciento de otros países europeos y los impuestos prácticamente inexistentes.

Mientras los sindicatos alemanes luchan por defender el empleo y los salarios, mientras el nivel de conflictividad alcanza cotas poco frecuentes —son recientes las huelgas de Artes Gráficas y Metal— los empresarios cierran empresas



para abrirlas fuera de las fronteras. La economía alemana, la economía de las multinacionales, está en una expansión vertiginosa. Es la lógica del capital. El marco está fuerte.

Euskal sindikalismoa Euskadin (XII)

El difícil crecimiento 1931 - 1933

Un crecimiento a contracorriente

Desde 1931 hasta el congreso de Vitoria (abril-mayo 1933) Euskadi vive horas de tensión y agitación producidos por la difícil situación social y por la negativa del Gobierno a satisfacer la única y reiterada exigencia autonomista de todo un pueblo.

El crecimiento de ELA-STV tiene lugar contra corriente de las condiciones adversas —para generalizado pero especialmente fuerte en Vizcaya— y enemiga implacable de todas las demás sindicales, desde los cenetistas hasta los católicos, pasado por los ugetistas, competidores más cercanos de los solidarios.

Acosados por el pistoleo de los "guardias cívicos" de la República, privados a veces de órganos de difusión de masas —el 20 de agosto de 1931, el Gobierno suspende la publicación de todos los periódicos defensores del Estatuto de Autonomía— con los jurados mixtos, consejo de trabajo y censo electoral en manos de los socialistas, ELA tiene que atender no sólo a su crecimiento sino también a asistir a sus cientos de afiliados y simpatizantes parados.

Expansión en Navarra y Alava

El año 1932 marcará, sin embargo, la irrupción del sindicato en Navarra. Las primeras agrupaciones en formalizarse son las de Pamplona y Aolz (obreros del aserradero EL Irati). Le siguen, meses después, los grupos de Tafalla y Estella (2 de abril) mientras se van conformando los de Zubiri, Yesa, Alamandoz y Artajona. La difusión de los *tostartekos* también tiene lugar este año con la inauguración de los de Ondárroa y Bermeo. El avance en zona de ha-

bla no vasca de Alava se inicia asimismo: a la constitución de agrupaciones vitorianas de la madera, metalúrgicos, dependientes, empleados y varios, siguen las de Llodio, Salvatierra, Amurrio, Santa Cruz de Campezo, Araya y Poves (Aramayona se afilió en Mondragón). El 4 de marzo de 1933, en elecciones sindicales, ELA se hacía con el Jurado Mixto de Trabajo Rural de Alava. La expansión en Guipúzcoa se concretiza en la agrupación de Irún (20 de marzo del 32), consolidación en Zumaya y Villarreal. En septiembre de 1932 se abrían locales en San Miguel de Baskauri y a comienzos de 1933 la de capitanes y oficiales de la Marina Mercante. Contaba ELA-STV en marzo de 1932 con 27.000 afiliados, de los cuales cerca de 1.550, en Alava.

Socorro contra el paro

La actividad desplegada por ELA contra el paro —en 1933, 20.000 parados en toda Euskadi— fue notable pese al sacrificio económico que ello suponía. En 1932 se organizaron los comedores colectivos de Bilbao que repartió miles de comidas en toda la ría. Agrupaciones tales como Erandio, Sestao, Portugalete, Lejona, Castrejana, Lemona, Ortuella, San Salvador del Valle, Gádacano, Asúa y Deusto se colocaron a la cabeza de la asistencia. La ayuda se extendía no sólo a comedores sino a subsidios especiales, suscripciones, ayuda de EAB, atención médica gratuita por parte de médicos afiliados, constitución de escuelas de emergencia y cooperativas de producción como las organizadas en Vitoria en 1933.

El recurso a la huelga

Durante toda su trayectoria anterior fue una tónica habitual en ELA, el no inmiscuirse en huelgas políticas. Ello fue

causa de continuas discusiones y enfrentamiento con las otras centrales cuyo hijo conductor era siempre un partido. Afín al PNV, ELA no se identifica con él de la forma que lo hicieron por ejemplo UGT con el PSOE. Pero, esta independencia de lo político no quiere decir que ELA no recurriera a la huelga —como se le acusaba de la izquierda— cuando lo consideraba oportuno. Así es como el 7 de agosto nuestra sindical se adhirió al llamamiento del Sindicato Unico contra la violencia de los "guardias cívicos" compuestos, por lo general, por elementos socialistas. En Pasajes, ELA amenazó con declarar una huelga general si el sindicato socialista persistía en monopolizar el embarque en combinación con los patronos. En el verano de 1932, el torpedeo de los Jurados Mixtos de las Bases de Trabajo para los gremios de peones, albañiles, canteros, carpinteros de obra, encofradores y carpinteros de taller presentados por ELA, hizo que ésta amenazara otra vez con la huelga general hasta que hubieron de ser aceptadas. La amenaza se convirtió en vía de hecho el 24 de noviembre de 1932 al no ser aceptadas por Madrid ciertas bases de trabajo presentadas por el Jurado Mixto Metalúrgico. ELA lanzó la huelga general esta vez, solidarizándose sindicalistas, católicos y comunistas con ella. Los dirigentes de ELA, CNT y comité de huelga, fueron detenidos y sus centros clausurados. La huelga acabó el día 28 mediante la aceptación de las bases. A comienzos del 33 ELA y otros sindicatos lanzaba una huelga en la zona armera como protesta por la fabricación ilegal de cañones, huelga resulta favorablemente para los obreros.

I. E. Z.



Descanso por maternidad

Hay un momento en la vida de la mujer trabajadora en que forzosamente debe suspender su relación laboral, un momento, además, importante: cuando va a ser madre.

Son muchas las consultas que atendemos los servicios jurídicos sobre este tema: ¿qué período de descanso me corresponde? ¿cuánto tengo que cobrar? ¿qué otros derechos tengo?... Vamos a contestar a algunas de estas preguntas.

Período de descanso

La ley nos habla de dos períodos de descanso laboral, antes y después del parto y fija un tiempo determinado para cada período: seis semanas antes y ocho después.

La diferencia entre uno y otro período de descanso es que el anterior al parto es voluntario y como tal potestativo por parte de la trabajadora y discurrirle o no. Sin embargo el período de descanso post-natal es obligatorio, y así vemos cómo una de las excedencias forzadas que contempla la ley es precisamente este tiempo.

También nos dice la ley que el tiempo de los dos períodos podrá sumarse a una petición de

la interesada acumularlos en el descanso post-parto, lo que sumaría catorce semanas de descanso, que es en la práctica lo que se viene haciendo.

Es conveniente de todas formas plantear la solicitud de acumular los descansos a las empresas con suficiente antelación, para no llevarse posteriormente posibles disgustos.

Y el padre, ¿qué derechos tiene? De no haber una indicación más amplia en el convenio, el padre tiene derecho a dos días que podrán ampliarse a tres en el supuesto de tener que realizar algún desplazamiento.

Prestación económica

A efectos de determinar la prestación económica que corresponde a este período y, prácticamente a todos los efectos, éste está asimilado a enfermedad común y, por lo tanto corresponde la misma prestación que en el supuesto de incapacidad laboral transitoria i.e. el 75 por ciento de la base reguladora.

Unida a esta situación de baja natural, se amparan otros derechos de la mujer trabajadora cuales son el período de lactancia y la posibilidad de

acogerse a una excedencia.

Período de lactancia

Durante los nueve primeros meses de la vida del niño, la madre trabajadora tiene derecho a una pausa de una hora en su trabajo, cuando la destina a la lactancia del hijo, hora que puede dividirla en dos fracciones dentro de la jornada de trabajo, o bien sustituir este derecho por una reducción de la jornada normal en media hora, cuando sea para la misma finalidad.

Posibilidad de excedencia

Por cada hijo nacido vivo, la mujer trabajadora tiene derecho a disfrutar de un período de excedencia no superior a tres años a contar desde la fecha del parto. Este período puede ser interrumpido por un nuevo hijo, que a su vez dará derecho a otro nuevo período de excedencia. La trabajadora que se halla en esta situación de excedencia al solicitar su reingreso a la empresa deberá esperar a que se produzca una vacante de igual o similar categoría.

ITZIAR FERNANDEZ

Un artículo de...

"La Constitución"

Ha sido dado a conocer el texto del anteproyecto de la Constitución. En el largo y prolijo articulado se abordan todos los aspectos de la estructuración del Estado: entre ellos están los referentes a las relaciones laborales y sindicales y los correspondientes a la vida económico social. Los artículos de la Constitución relativos a estos temas son los que a continuación transcribimos textualmente. Aparte de advertir que son textos de un proyecto sometido a discusión y posterior eventual aprobación, señalar también que los subrayados son nuestros.

Artículo 27:

1.º Todos tienen derecho a sindicarse libremente. La ley podrá excluir o limitar el ejercicio de este derecho para determinadas categorías de servidores del Estado. La libertad sindical comprende el derecho a fundar sindicatos y a afiliarse al de su elección, así como el derecho de los sindicatos a formar confederaciones y a fundar organizaciones o afiliarse a las mismas. Nadie podrá ser obligado a afiliarse a un sindicato.

2.º Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La ley regulará el ejercicio de este derecho, que no podrá atentar al mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Artículo 33:

1.º Todos los españoles tiene el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción social a través del trabajo y a una remuneración suficiente



para satisfacer sus necesidades y las de su familia sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo.

2.º La ley regulará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios.

Artículo 34:

1.º Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado. Los poderes públicos garantizan y protegen su ejercicio y la defensa de la productividad de acuerdo con las exigencias de la economía general y, en su caso, de la planifica-

ción. 2.º Los empresarios tienen derecho a adoptar medidas de conflicto colectivo, sin perjuicio de las limitaciones expresas que al ejercicio de este derecho pueda establecer la ley, este derecho no podrá atentar en su ejercicio, al mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Artículo 36: Los poderes públicos fomentarán una política que asegure la estabilidad económica, el pleno empleo y la formación y readaptación profesionales, velarán por la seguridad e higiene en el trabajo, garantizarán el descanso necesario, mediante la limitación de la jornada laboral, las vacacio-

nes periódicas retribuidas y la promoción de centros adecuados.

Artículo 37:

Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garanticen prestaciones sociales dignas y suficientes y el seguro de desempleo. La asistencia y prestaciones complementarias serán libres.

Artículo 120:

1.º Toda la riqueza del país en sus distintas formas, y sea cual sea su titularidad, está subordinada a los intereses generales.

2.º Mediante ley se podrá

reservar al sector público recursos y servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigieren los intereses generales.

Artículo 121:

1.º La ley establecerá la forma de participación de los interesados en la actividad de todos los organismos públicos, cuya función afecte a la calidad de vida y al bienestar social.

2.º Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y facilitarán un marco legislativo adecuado para las empresas cooperativas. También establecerá los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción.

Artículo 141:

1. El Estado tiene competencia exclusiva sobre las siguientes materias:

7.º Legislación laboral, sin perjuicio de su ejecución por los órganos de las comunidades autónomas.

16.º Legislación y régimen económico de la Seguridad Social, sin perjuicio de la ejecución de sus servicios por las comunidades autónomas.

Entrevista con Pako Makazaga, Iñaki Arrizabalaga y Nicolás Pérez

Conflictividad en la Madera de Guipúzcoa

En gran cantidad de las empresas de la comarca del Urola-Costa están, tras la firma del convenio provincial de la Madera, planteándose los convenios a nivel de empresa, de acuerdo con la posición que ha venido manteniendo ELA. De entre estas empresas de Azpeitia y Zarauz, por intransigencia patronal, están en huelga algunas de ellas: DAMASO AZCUE, GERANO, GAMBIL, LEIKA, REBES-PAN, MANUFACTURAS, TRECUI, Vda. de ELZAGUIRE, etc.

De las posiciones que mantiene ELA Madera y de las actitudes por parte patronal así como del contexto de estos convenios de empresa, hemos mantenido una conversación para ELA-Semanal con algunos delegados del sector: Pako Makazaga, de Manufacturas; Iñaki Arrizabalaga de Damaso Azcue y Nicolás Pérez, de Genaro.

ELA: ¿Qué desacuerdos existen sobre el ámbito de negociación?

—La postura patronal se centra en el establecimiento de pactos entre las agrupaciones locales de empresarios de ADEGUI.

—Nosotros planteamos la negociación a nivel de empresa.

Negociación a nivel de empresa

ELA: ¿Cuáles son los motivos de esta divergencia sobre el ámbito?

—Debemos aclarar que las Secciones Sindicales de ELA han estudiado a fondo la problemática del sector antes de plantear las reivindicaciones en cada empresa. Los patronos no admiten este marco, ya que les es mucho más favorable para sus intereses el negociar pactos a niveles locales.

ELA: ¿Por qué el interés del Pacto Local?

—Entendemos que hay varios motivos para ello:

1.—Dentro de cada localidad, es diferente la situación económica, salarial etc. Por tanto, las ofertas patronales en un pacto local son siempre hechas en función de los más débiles y amparando a las empresas que aún pudiendo conceder más, no quieren hacerlo.

Esto se ha visto claramente en Azpeitia. En Zarauz, no ha habido ninguna oferta por

parte patronal.

2.—Las ofertas patronales de poca cuantía pueden llegar a interesar a los trabajadores de alguna empresa.

La patronal es consciente de que un conflicto generalizado en una localidad, nunca tiene la fuerza y el aguante del conflicto a nivel de empresa, en el que nadie puede manejar a los trabajadores.

3.—Los patronos quieren destruir el sindicalismo en las empresas y pretenden alejar de su marco natural toda reivindicación y conflicto, siendo éste, un punto importante por el que no quieren aceptar los pactos de empresa.

ELA: ¿Y cuál es vuestra postura como ELA?

—Sabemos perfectamente que a nivel de empresa podemos llegar a acuerdos válidos. En una empresa en concreto, el patrono llegó a aceptar las peticiones de los trabajadores, pero por presión de ADEGUI, se vivió obligado a ceder. Los patronos quieren bloquear las negociaciones. Por eso, estamos dispuestos a luchar por sacar adelante logros válidos, y lo haremos con todas nuestras fuerzas.

ELA: No veis posibilidad de un arreglo a nivel local?

—Hemos planteado claramente a la patronal, que, aún no negociando a nivel local, si ellos quisieran terminar la conflictividad, pueden ofrecer mejoras aceptadas por todos los trabajadores.

Los patronos pretenden bloquear las negociaciones

Lo que no podemos caer es en la trampa de terminar los conflictos y sentarnos a un pacto local, con las consecuencias antes citadas, a lo que los patronos están inten-



Los patronos quieren destruir el sindicalismo en la empresa y alejar de su marco natural, toda reivindicación o conflicto

tando llevarnos por todos los medios.

ELA: ¿Cómo veis la postura de la patronal?

—La postura de la patronal es de puro corte fascista. Es decir, que no es verdad que hayan cambiado, sino que se aferran por todos los medios a los privilegios de autoridad que siempre han tenido.

La postura patronal provoca las huelgas, como única salida

Es absurdo el que en este momento en que dicen que han cambiado las relaciones laborales, se aferran a una mística abstracta de la unidad patronal de clase, para querer imponer sus criterios. El hecho de negarnos unos salarios decentes, provoca las huelgas, como única salida.

ELA: ¿Qué papel está jugando ELA en todo el proceso?

—Somos nosotros los que estamos marcando la pauta en la lucha, al tener fuerte afiliación en el sector.

De todas formas, las decisiones son siempre tomadas contando con los trabajadores de las empresas en huelga. Continuamente celebramos asambleas de fábrica. La base está perfectamente informada de la situación. Y todos los afiliados a ELA como los de otras organizaciones, colaboramos en la formación y vigilancia de los piquetes.

ELA: ¿Los otros sindicatos qué dicen?

—Nuestros compañeros de fábrica afiliados a CC. OO. y UGT, bien conscientes que la lucha es también de ellos, han colaborado continuamente en llevar adelante la lucha. Pero denunciaremos a los dirigentes de estos sindicatos del intento de boicot a la recogida de ayuda para los trabajadores en huelga, bastantes de ellos, sus afiliados, que se ven abandonados en este momento crucial: Sin una ayuda económica de parte de estos sindicatos.

J. M. I.

ELA

Sindikal Astekaria/Semanario Sindical

Ultima hora

Inminente reestructuración del sector naval

El ministro de Industria, Rodríguez Sahagún, ha anunciado que el programa de reestructuración de la industria naval está casi terminado. El problema más grave en torno a este sector es que será preciso prescindir definitivamente del 30 al 40% de la mano de obra existente, con carácter definitivo.

Respecto a las posibilidades de absorción de la mano de obra sobrante, ha indicado que se van a desarrollar planes concretos en Cádiz y el Ferrol para crear nuevos puestos de trabajo. El ministro no ha hecho referencia a cuál es el proyecto de la Administración respecto de los Astilleros ubicados en Euzkadi.

Firestones quiere congelar los salarios

Para los trabajadores de FIRESTONE-Euzkadi, las cosas no van precisamente sobre ruedas. Los 4.000 trabajadores de las factorías de Urbi, Basauri y Usánsolo han realizado el martes día 25, un paro de una hora por relevo, como muestra del rechazo ante la oferta patronal. De continuar la actual postura de la empresa, el jueves se convocarán paros de cuatro horas en cada turno de trabajo.

Ley de acción sindical: penúltimo round

El martes, día 25, el proyecto de ley sobre acción sindical en la empresa pasa a ser debatida en las Comisiones de Trabajo del Congreso. El proyecto quema: los empresarios han atacado como hienas y con tal pérdida de papeles, que más que un nuevo proyecto de ley lo que necesitaríamos, pensamos, sería un nuevo tipo de empresario más adaptado a las normas de juego de la democracia. UCD intentará, en el seno de la comisión, practicar su política del consenso. Se adelanta la posibilidad de que los debates puedan durar dos semanas. Y nos tememos que se sacrifiquen aspectos significativos del artículo noveno en el que se desarrollan los derechos y funciones del Comité de Empresa. El texto que salga de las discusiones del Comité de Trabajo pasará al pelno.

General Eléctrica: Paros intermitentes

Ante la postura empresarial de incrementar solamente en un 8% los salarios, los trabajadores de GENERAL ELÉCTRICA de Trápaga y Galindo han decidido iniciar paros intermitentes de una hora durante el miércoles, jueves y viernes, como forma de presión para que la Dirección reconsidere su oferta inicial.

Guipúzcoa: Hacia un convenio provincial de Auto-Escuelas

En una reunión mantenida por los representantes de los trabajadores y los representantes de la patronal el pasado martes, día 25, los empresarios desde una posición de negativa intransigente a negociar un convenio provincial, han pasado a aceptar la iniciación de contactos que podría llevar al establecimiento de la propia negociación. Los trabajadores de Auto-Escuelas de realizarse esta negociación gozarían de convenio propio provincial diferenciado del convenio de enseñanza privada por el que actualmente se rigen.

Guipúzcoa: Artes Gráficas

Tal y como se temía, los sindicatos negociadores del convenio interprovincial de Artes Gráficas han firmado el mismo aceptando las propuestas de la patronal después de haber mantenido una huelga de dos días.

El hecho de que el convenio sea de máximos evidencia la postura antisindical que se va convirtiendo en una constante por parte de UGT y CC. OO.

Azpeitiako nehurketa gogorra

Igaz, herriko "paktoan" zer gerta zitazigun ikusiaz, aurten planteatu zen enpresa guztietan, zein bide izan zitekeen edo eta, Konbenio Probintziala buka ondoren zer jokabide hartu behar genuen.

Zer esanik ez dago, porzentaje haundi batek enpresatan hastea erabaki zuen. Gaur egun, hiru enpresa huelgan aurkitzen ditugu: Genaro, Gambil eta Damaso Azcue.

Jokabideak garbiak dira nagusienak: atek histea sindikalismoari. Ez gaituzte ikusi ere nahi enpresako sustraian sindikalismoa planteatzen dugunean. Ez gara Azpeitian, diru gorabeherak eztabaidatzen ari, nagusiek egin duten horma haundi baten aurka goaz. Beren aldetik, nahiz eta galea ikaragarriak izan, ez dute enpresako paktorik nahi. Hauen itxumena ikaragarria da eta eguneko berroegi eta hamar pezetako eztabaidan dabilta. Kondizio onak eskeintzen dizkigute: "Denok lanean hasi eta negoziaketak

ekingo ditugu, herri mailan", diote.

Langileok galduak gara, bere jokoan erortzen ba gara. Gero eta garbiako ikusten da gu zatitu nahiean dabilzala, ondo baidakite, herri mailan ez dugula posibilitaterik irauteko.

Zenbait sindikal zentral ere, ez dira konturatzen, batasuna aipatzen dutenean, nagusiek esaten dutenaren berdina dela, herri mailako negoziaketak bat egitea. Nahiz eta CC. OO., UGT eta SU-k izenpetu, badira zentral hauetan afiliatuak dauden langileak gogor

ari direnak borrokan, nagusiek jarri diguten oztopo hori puskatu nahiz.

Gero eta zailagoa zaigu sinestea, zentral hauek egin ote duten, edo eta asmoetan beinpean, nagusiekin tratuen bat. Noski, helburu bakarrekin: ELA lurperatzea. Horregaitik apoiatzen dituzte, nagusien planteamendu guztiak zehatz mehatz, batasuna, herriko paktoak, demokrazia eta abar ahoetan erabiliz.

Langileok bururkatu irabazi behar dugu eta Azpeitiako egurreko langileak gogor ari dira. Biru bilketa bat antolatu da, herriko lantegi guztietan borrokari indar emateko. Lantoki batzuek, besteek baino hobeto erantzun dute.

Burruka gehiago gogortu behar da; ez dugu beste alternatibarik. Elkar hartuta lortu.

M OI AZARAI



"Denok lanean hasi eta negoziaketak ekingo ditugu, herri mailan", diote nagusiek